

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 1 de 8

ACTA Nro. 182

FECHA: viernes, 7 de diciembre de 2017

HORA: 08:15 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

-DOCTORA DENNYS YASMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de hacienda del municipio de sabaneta

-DOCTORA SOL ISABEL VÉLEZ MONTOYA
Contadora pública, líder del programa "contabilidad y presupuesto" del área metropolitana

-JHON JAIRO RAMÍREZ
Asesor del Despacho Municipal

-DOCTOR HÉCTOR DARÍO YEPES VEGA
Secretario General de la Alcaldía de Sabaneta

INICIO:

El señor Presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 8

Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SOL ISABEL VÉLEZ MONTOYA, CONTADORA PÚBLICA, LIDER DEL PROGRAMA “CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO” DEL ÁREA METROPOLITANA Y LA DOCTORA DENNYS YASMÍN PÉREZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 30 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017, “POR EL CUAL SE DESTINAN UNOS RECURSOS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ”.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. CIERRE DE LA SESIÓN

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Llama a lista a los honorables Concejales, manifestándole a la presidencia, que hay suficiente quórum para deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SOL ISABEL VÉLEZ MONTOYA, CONTADORA PÚBLICA, LIDER DEL PROGRAMA “CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO” DEL ÁREA METROPOLITANA Y LA DOCTORA DENNYS YASMÍN PÉREZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 30 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2017, “POR EL CUAL SE DESTINAN UNOS RECURSOS PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ”.

Se dirigen con diapositivas, las cuales son anexadas a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

PRESIDENTE: Le concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA SALAZAR: el proyecto de acuerdo hoy, se fija a través de la ley pero no se fijan porcentajes porque hoy no estamos hablando de la tasa que si fija los porcentajes para pagarle al área como autoridad ambiental en las

zonas urbanas del valle del aburrá y en las zonas rurales le pagamos también a Corantioquia, ayer se estaba fijando una tasa de 1.5%, nosotros tenemos la tasa del 2% para el área metropolitana y me quedo con la duda de ¿Cuánto de más se le va a aportar al área metropolitana?, pero me preocupan dos cosas, resulta que este aporte lo está haciendo el pueblo sobre el avalúo de sus bienes, avalúos que con la última reforma catastral quedaron más bien altos y algunos muy cercanos a los avalúos comerciales; son unas colaboraciones que no las hace el municipio en sí, con sus propios recursos, las hace el pueblo, a nosotros nadie nos ha fijado un porcentaje que diga cuanto tiene que ser el porcentaje, no solamente las rentas del área son la tasa y esta colaboración que se hace porque si uno mira también la ley, ve que le da otras opciones y otras posibilidades para otros recursos que serían otras opciones válidas si se estuviera aplicando de verdad como autoridad ambiental. Personalmente pienso que lo que usted nos presentó hoy es como si el área metropolitana fuera una secretaría de obras públicas no una autoridad ambiental donde uno realmente quedara convencido de que se está hablando del mejoramiento del medio ambiente y que uno dijera que vale la pena que la gente haga el esfuerzo por mejorar temas como el cambio climático, temas como el problema de las lluvias torrenciales que nos están desmoronando en Sabaneta, intervenciones directas sobre las quebradas en las zonas urbanas, problemas como la contaminación visual y auditivas; temas como la calidad del aire, nosotros somos el municipio con mayor contaminación ambiental; me da mucha pena lo que le estoy diciendo pero lo que nosotros hoy percibimos es que el área metropolitana viene cambiando su rumbo como autoridad ambiental, se está dedicando a temas como la movilidad, espacio público, pero ¿Dónde está la esencia del área metropolitana y su presencia en el municipio?, que nos diga que lo que hoy van a hacer es muy importante porque nos va a mejorar la calidad de vida en cuanto al tema de ambiente, nosotros aún tenemos empresas haciendo vertimientos sobre las quebradas, aún tenemos desbordamientos de quebradas en la zona urbana, ya nos acostumbramos a ver quebradas de colores, sobre todo en la parte de Las Vegas, muy cerca a la desembocadura del Rio Medellín, y aquí no pasa nada. Yo no sé quién está perdiendo la esencia, si los mandatarios o la autoridad ambiental en sus exigencias, no sé quién ha perdido el rumbo, si las autoridades locales o las metropolitanas. Aquí no hay programas que le apunten a eso, tienen en educación Ciento Ocho Millones de Pesos (\$108.000.000) y me parece muy poquito, sin educación no hay manejo ambiental y tienen para riesgos Cuarenta y Ocho Millones de Pesos (\$48.000.000) para intervención, no sé en qué sentido sobre tres quebradas; si me gustaría que viniera el director del área metropolitana y que nos hable del tema ambiental como autoridad ambiental, esa debe ser la posición tomada por el área metropolitana.

Ayer, también estuvimos escuchando que la tasa la vamos a fijar para que la pague el pueblo no para que se haga sobre el presupuesto; hoy, lo mismo, vamos a fijar un porcentaje, pero para que lo pague el pueblo. Medellín nos ha trasladado sus problemas del PBOT; el desarrollo aquí no se desde donde se va a mirar si desde una obra pública muy grande o desde el punto de vista de que son problemas sociales que nos van a trasladar a nosotros, porque nosotros vamos a tener bomberos a nivel de área, la policía a nivel de área, vamos a tener todos los servicios a nivel de área porque se van a desplazar hacia el norte y hacia el sur y ¿hacia el sur a quién le toca?, a este pueblo que no tiene tierras, que no tiene vías y que empezamos a ver problemas de orden social, es muy delicado para Sabaneta, se debe pensar con más responsabilidad hacia este pueblo. Esperamos tener una respuesta a mediano y a largo plazo a lo que estamos planteando.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Juan Carlos Bustamante.

CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE: no podía quedarme en silencio con un tema tan importante, para mí un excelente socio que tiene hoy el municipio de Sabaneta y digamos que son más los beneficios que ha recibido el municipio que los no beneficios por pertenecer al área metropolitana, hoy Sabaneta hace parte de una ciudad región, tenemos nos problema en común, problemas que todos reconocemos y que hoy Sabaneta lo siente y reclama la solución, uno de ellos es la movilidad, tema que usted toca hoy como uno de los principales problemas, y que tenemos que buscarle solución a eso y que a veces la solución parece muy costosa; quisiera citar un video que observé del Banco Interamericano de Desarrollo y hablaba de la congestión vehicular en América Latina y contaba el en ese video que los latinos todavía vemos un vehículo como estatus, diferente a los europeos que pasaron ya por ese momento y han entendido que pueden haber otras formas de solucionar el desplazamiento, incluso él hablaba de caminar, pero para eso los gobiernos tiene que cambiar el chip a los ciudadanos de que se puede caminar, ir a los trabajos en bicicletas pero para eso necesitamos las obras, necesitamos los sistemas; cuando observa en la presentación que hace el área metropolitana de ciclo caminabilidad, de verdad que Sabaneta hoy en Las Vegas tiene un espacio muy importante para la ciclo caminabilidad, que rico sería extenderla. El parque automotor va a crecer siempre por encima de lo que podemos atender, por más dinero que nosotros invirtamos en temas de vías para los vehículos, no vamos a ser capaces, vamos a colapsar y va a afectar indudablemente la sostenibilidad ambiental. La concejala Luz Irene llama al área metropolitana como una autoridad ambiental, yo lo llamo un socio para Sabaneta.

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: cuando tuve la oportunidad de estar en la Alcaldía como alcalde, con el Doctor Sergio Fajardo como alcalde de Medellín y presidente del área metropolitana en ese momento, creo que fue el momento más difícil del área metropolitana porque estuvieron amenazados estos recursos que aprueban los concejos municipales para el área metropolitana porque estos son unos recursos no una tasa ni una sobre tasa, son unos recursos que de ley, por pertenecer al área metropolitana, el concejo municipal debe aprobar. El tema ambiental está por ley, la concejala Luz Irene dijo ayer y hoy lo vuelve a decir que estamos creando unos impuestos, aquí no estamos creando impuesto, esto ya viene hace rato dentro de los presupuestos y viene hace rato en la facturación de la comunidad; esto es un tema normal que tiene que hacer la Corporación para autorizar; son unos recursos que nosotros acabamos de aprobar en el presupuesto y no vi ninguna objeción en cuestión de estos recursos. Lo segundo, para hacer grandes desarrollos debe estar toda el área metropolitana unida; entonces yo pienso que esto es un gana a gana, es un trabajo que hay que seguir fortaleciendo. Me parece que estos recursos son muy importantes para que el municipio siga perteneciendo al área metropolitana.

Le concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: señor presidente, permítame corregirle que se hale, no significa que se niegue, en el 2015 no se negó al área metropolitana, aquí se ha tenido permanentemente este pago pero eso no significa que no se pueda hacer críticas negativas así como se hacen las críticas negativas, a mí por ejemplo que hablar de un socio, los socios generalmente forman sociedades, donde son los capitales, las acciones y las ganancias las que se mueven, aquí no tenemos que tener un socio, aquí tenemos que tener es una autoridad ambiental, donde tienen que tocar temas como la movilidad, pero más que hacer la

vía, es como autoridad ambiental y de transporte del área metropolitana, mirar el tema de la contaminación que se produce en las vías y hay cierta complacencia, no solamente de la autoridad metropolitana porque aquí pululan las motos sin cilindraje, aquí hay carros demasiado contaminantes; que bueno que al municipio se le hagan obras, no estoy en contra de las obras, estoy en contra de que seamos el pueblo el que tenga que pagar cuando dentro de las funciones del área metropolitana y de los recursos, se dice muy claro que puede haber una participación en la plusvalía que se genere por la ejecución de obras y nosotros no hemos querido, a pesar de que aquí se comprometieron de que iban a comprometer el impuesto predial y nunca lo han presentado, ¿Por qué no buscamos opciones?, que no sea siempre el pueblo el tronco pagador, la plusvalía la paga el constructor por el mayor valor que gana en las construcciones, entonces si hay más opciones. No estoy en contra del área metropolitana es un llamado de atención que le estoy haciendo al concejo municipal de que no todo tiene que ser directamente al pueblo, sino que se pueden buscar opciones y que tengo que decirle también al área metropolitana que tiene que pellizcarse como autoridad ambiental porque son muchos los problemas ambientales que tenemos en Sabaneta.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Juan Carlos Bustamante a modo de réplica.

RÉPLICA CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE: concejala Luz Irene, todo lo que implique una relación con otra persona, bien sea natural o jurídica, demanda una sociedad; hoy tener una relación con el área metropolitana implica ser socios.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra a la concejala Luz Irene a modo de réplica.

RÉPLICA CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: concejal Juan Carlos, si usted a mí me habla de que son socios estratégicos para el desarrollo, yo le entiendo y lo entiende el pueblo pero, así como usted lo dijo también lo entendí y lo entendió el pueblo.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Juan Fernando Montoya a modo de interpelación.

INTERPELACIÓN CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: hay una situación muy importante y es que, Dra. Dennys usted ha sido muy juiciosa en la presentación de los proyectos de acuerdo, pero hoy, después de este debate que se presenta aquí, siento que hubo una equivocación en la presentación y socialización de este proyecto de acuerdo porque para el área metropolitana existen dos ingresos, uno que es a sobretasa ambiental urbana que se le cobra al contribuyente y otra que parece ser, que ahí es donde tenemos la duda, y por eso se generó esta situación, y es que este proyecto de acuerdo que hoy la administración presenta, no es de ley, el que es de ley es la sobretasa ambiental y estos son unos ingresos adicionales que entrega el municipio al área metropolitana. Entonces estamos entregando dos tasas, una es la que se entrega a l sobre tasa ambiental y la otra es la que siempre se ha aprobado en este concejo y es la que se entrega adicional, es un aporte adicional que hace el municipio de los recursos ya recibidos por parte de los contribuyentes, estos recursos salen directamente del presupuesto del municipio ya del recaudo, no es una tasa adicional que se cobra en el impuesto predial, por eso es que a mí me queda ahí la duda; pienso que faltó hacer ese análisis desde la normatividad, desde cuál es ese

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 6 de 8

otro adicional que se le entrega desde el municipio al área metropolitana, y ahí se quedamos todos claros porque osino estamos confundiendo los dos ingresos del área metropolitana de los municipios.

RÉPLICA PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: esto es de ley, ahí están las dos leyes, la 1458 que es la de área metropolitana y la 1625 que es una modificación; esas son las leyes que tienen como fundamento estos aportes, estos recursos que pertenecen al área metropolitana y que los municipios deben hacer.

RESPUESTA DOCTORA DENNYS YASMÍN PÉREZ MARTÍNEZ: me parece muy valioso lo que dice el honorable concejal Juan Fernando no trajimos presentación porque todos los años se ha venido al concejo precisamente para que nos aprueben, no es un impuesto, realmente lo que nosotros hacemos es un aporte, venimos hoy a solicitarles a ustedes que el porcentaje que se ha ido asignando en años atrás igual sea aprobado para que quede avalado para el próximo año, no es más. Como decía la honorable concejala Luz Irene, en Colombia todo tiene impuestos, directos o indirectos, el tema del IVA es una cosa que se ha venido discutiendo, se vienen haciendo cantidad de cosas que es necesario revisar, nosotros traemos al concejo este mes el Estatuto Presupuestal, que pienso que es un logro de la administración porque hace muchos años que no se traía renovado y seguiremos con el Estatuto Tributario, vamos a mirarlo desde cómo nos vemos a nivel país y como nos vemos a nivel local en tema de impuestos, y es válido lo que dicen, hay impuestos altos, la calidad de vida de Sabaneta es alta, crecer cuesta, de ahí es importante que nosotros miremos, no es lo mismo una inversión en Sabaneta que en otros municipios aledaños a nosotros.

Hago la aclaración, de pronto en el proyecto de acuerdo, nosotros hacemos claridad frente al tema "por el cual se destinan unos recursos para el área metropolitana del valle del aburrá", no es un impuesto, que quede claro, no son más impuestos para la comunidad, es algo que estamos haciendo con un porcentaje que se viene dando.

Con respecto a los temas del área metropolitana, pensar en la centralidad sur es una tarea que se da maravillosa.

INTERPELACIÓN CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: cuando la Dra. Dennys habla de que es algo que se viene dando, y yo le digo que estos ingresos no son obligatorios de entregarlos al municipio, no quiere decir que no los vayamos a entregar, pero es algo para darle claridad y es que el artículo 28 de la ley 1625 que fue el que modifico la ley 1454, deja muy claro, la ley lo trae más no es de obligatoriedad del concejo municipal y del alcalde, entregarlos; el parágrafo segundo se ese artículo 28 de la ley 1625 de 2013, dice muy claro: " a iniciativa de los alcaldes, los concejos municipales que hagan parte de áreas metropolitanas, podrán autorizarlos con el fin de efectuarlos de la plusvalía o valorización con destino a la financiación de obras de impacto metropolitano", adicional a eso, dice todos los recursos que puede percibir, pero si coloca uno que es específico y es el producto de la sobre tasa del 2x1.000 sobre el avalúo catastral de los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la respectiva área metropolitana.

CONTINÚA DOCTORA DENNYS YASMÍN PÉREZ MARTÍNEZ: el otro tema es que cuando el concejal nos hablaba ahorita de socios, realmente nosotros hacemos parte de una figura de asociación y como tal se tiene que garantizar como mínimo el funcionamiento de ello, de ahí la invitación de nosotros traer este proyecto de acuerdo

al concejo municipal; hacemos parte del área metropolitana, el área metropolitana hace parte de nuestro desarrollo y es un desarrollo integral que se viene dando desde la mirada de cada uno de los integrantes del área metropolitana que son nuestro alcaldes. El Dr. Eugenio Prieto y el Dr. Federico, vienen haciendo una tarea importante y es escuchar a los alcaldes y creo que de ahí nacen los proyectos de los que hablamos el día de hoy, los trajimos a colación porque es importante también decir que nosotros colocamos unos recursos, los dos que nos decía el concejal Juan Fernando y son muy válidos, ambos son de ley, pero uno es aporte y otro es la tasa de contribución que se viene dando, entonces el área metropolitana nos está viendo como municipalidad, nos está dando un aporte importante y bienvenido. Los invitamos a ustedes para que nos apoyen con este proceso, es el mismo porcentaje que se ha venido dando y consideramos que han sido rubros importantes y que el beneficio que se tiene de pertenecer al área metropolitana sigue siendo aún más grande.

RESPUESTA DOCTORA SOL ISABEL VÉLEZ MONTOYA: todas las intervenciones que hicieron son muy válidas y más cuando no alcanzamos a traer la información en el tema ambiental. Área metropolitana ejerce su autoridad ambiental en todo el Valle de Aburrá, de pronto no con toda la fortaleza que debería hacerlo, obviamente porque las responsabilidades de esta entidad son las que le da la ley y la constitución y son demasiadas, en materia de autoridad en movilidad, autoridad ambiental, el tema de desarrollo de obras de infraestructura y los recursos no son tantos, las únicas dos fuentes de financiamiento que tenemos fuertes es lo que establece la constitución a través del artículo 317 que es la sobretasa ambiental para todas las entidades que ejercen autoridad ambiental, entonces esa sobretasa ambiental que es el 2x1.000 sobre el avalúo catastral es la que destinamos a todo lo que es cumplir con todas las funciones ambientales, además, el otro recurso fuerte es los aportes de participación, que están establecidos en literal B del artículo 28 de la ley 1625 de 2013, es voluntario, la ley no establece una base ni establece un porcentaje, mal haría en hacerlo, y así lo previó la ley 1452 de 2011 en su artículo 25, donde si establece la obligatoriedad de ese aporte, ese artículo es claro en decir que es obligatorio realizar el aporte, pero no define ni monto o un porcentaje o base; ese segundo ingreso de área metropolitana obviamente debe afectar el presupuesto de los municipios porque es un aporte, la sobre tasa ambiental no afecta el presupuesto de los municipios porque la paga directamente el contribuyente hacia la autoridad ambiental, es un ingreso propio del área metropolitana. Cumplir la función de autoridad ambiental es bien complejo, hemos hecho inversiones altas, la inversión en el tema ambiental para poder mirar cuanto es el impacto en cada municipio hay que establecer unos indicadores, por la razón de que contratamos la siembra de árboles en términos generales para todo el valle del aburrá, tenemos que entrar en la medida en que van rindiendo los informes y ejecutando, tenemos que estar separando cuantos árboles se sembraron en cada municipio, en cada sector del municipio; es difícil cuantificar pero no imposible, necesitamos tiempo. Hacemos control de emisión de gases en todo el valle del aburra, también hacemos control forestal, todo el trafico ilegal de la flora y la fauna, la inversión en el tema ambiental en este año va alrededor de Noventa y Dos Mil Millones de Pesos (\$92.000.000.000), les haremos llegar todo el impacto ambiental que se ha hecho en el 2017.

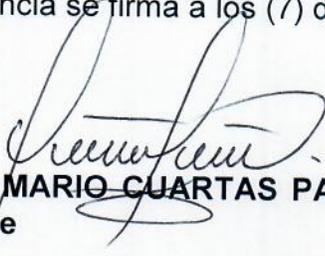
5. CIERRE DE SESIÓN

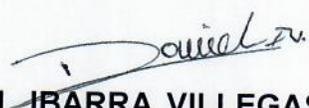
SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 11 de diciembre, 09:00 am, donde tendremos socialización.

Se da por terminada la sesión siendo las 9:32 am.

En constancia se firma a los (7) días, del mes de diciembre de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera.
Aux. En elaboración de Actas.

2/0



METROPOLITANA
Valle de Aburrá



MUNICIPIO DE SABANETA
INVERSIONES 2017
INVERSIONES PROYECTADAS 2018

SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

f t g+ i areametropol



PRINCIPALES INVERSIONES 2017 POR
\$ 35.042.639.425

PROYECTOS DE INVERSIÓN	# Convenio	Monto
1° Diseños e Intervenciones en Equipamientos y Espacios Públicos Sostenibles		\$ 15,535,829,441
1.1 Construcción del Centro Ambiental y Cultural María Auxiliadora.	757-2017	7,132,052,320
1.2 Construcción del Parque de los Cuatro Elementos	923-2017	6,357,565,905
1.3 Desarrollo de Obras de Adecuación y Mejoramiento Casa Ambiental La Romera.	907-2017	149,732,776
1.4 Cofinanciación Infraestructura Educativa Fondo FFIE-MEN (José Felix de Restrepo y I.E. María Auxiliadora) \$13.018.309.617; MEN \$9.112.816.732, Mpio \$2.004.014.445	944-2016	1,896,478,440
2° Desarrollo, Conectividad e Infraestructura Vial Metropolitana		\$ 19,028,673,686
2.1 Mejoramiento y Adecuación de Andenes, Espacios Públicos (Ciclorrutas) y Obras Complementarias	901-2017	5,896,965,315
2.2 Construcción de la Doble Calzada de la 77 Sur entre Carreras 47D y 46.	913-2017	5,522,023,928
2.3 Rehabilitación de la Avenida Las Vegas entre la Calle 60 Sur y la Calle 77 Sur	772-2016, Acta 1	6,783,783,819
2.4 Realizar Estudios y Diseños para la Construcción de la Vía Distribuidora en los Municipios de Sabaneta y Envigado - COSTO \$ 1.651.801.247	417-2017	825,900,624

areametropol

Proyecto Vial Distribuidora

DATOS GENERALES	
MODALIDAD CONTRATACIÓN OBRA :	Licitación Pública
MODALIDAD CONTRATACIÓN INTERVENTORIA:	Concurso de méritos
DISPONIBILIDAD DE PREDIOS:	A cargo de los municipios y aportadas para el proyecto
ESQUEMA DE PRECIOS OBRA:	Precios unitarios sin fórmula de reajuste durante el plazo contractual de obra, y ajustes según ICCP en caso de prórrogas por causa de la entidad.
MATRIZ DE RIESGOS:	Según el artículo 25 de la ley 80 de 1993 con el presupuesto del proyecto la entidad apropia de forma separada el 5% de los costos directos para provisión de riesgos mitigables e imprevistos ocasionales según distribución de la matriz del proceso.
RESPONSABILIDAD CONTRATACIÓN DE OBRA:	Área metropolitana del Valle de Aburrá quien contratará a través del sistema estatal SEOP
OBRAS DE URBANISMOS Y PAISAJISMO:	Están incluidas en los costos de obra y en los diseños definidos para la licitación, adicionalmente se incluye el componente de conectividad ecológica, construcción sostenible y ciclo-caminabilidad
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	La vía Distribuidora del sistema vial del río Medellín se encuentra paralela a la vía Regional existente, con una sección de 10.5 metros. La localización de la vía a diseñar se encuentra en el margen oriental del Río Medellín, entre la calle 77 Sur (en el Municipio de Sabaneta) y la calle 19 Sur (límite entre los municipios de Medellín y Envigado) o Quebrada La Zúñiga.



VALOR ESTIMADO:
65.000 MILLONES

VALOR ESTIMADO CREDITO : 26.000 MILLONES

ESTADO PROYECTO:
Diseño detalle

FECHA DE INICIO: ABRIL 2018

PLAZO: 15 MESES

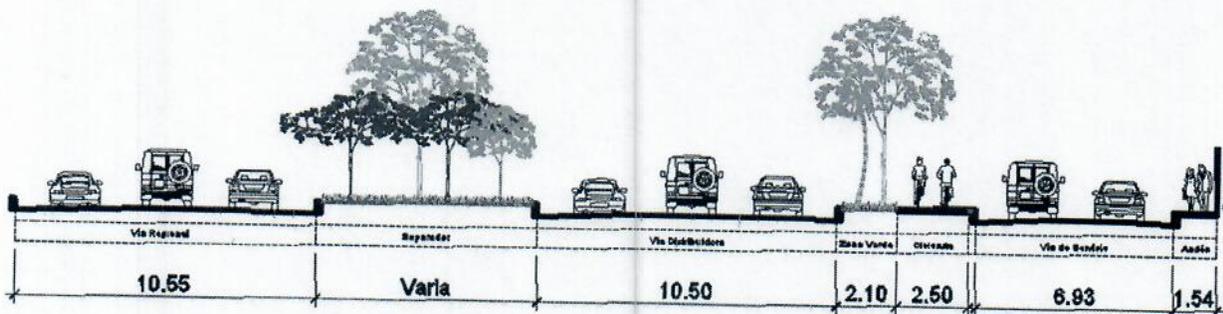
ACTIVIDAD	CUATRIMESTRE (2018-2019)			
	1	2	3	4
Contratación obra e interventoría				
Ejecución del proyecto				
Liquidación obra e interventoría				



Contexto General

Nuestro Territorio

Conexión ecológica y vial Distribuidora Sur



SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

Itagüí
Sigue Avanzando

Alcalde de Envigado

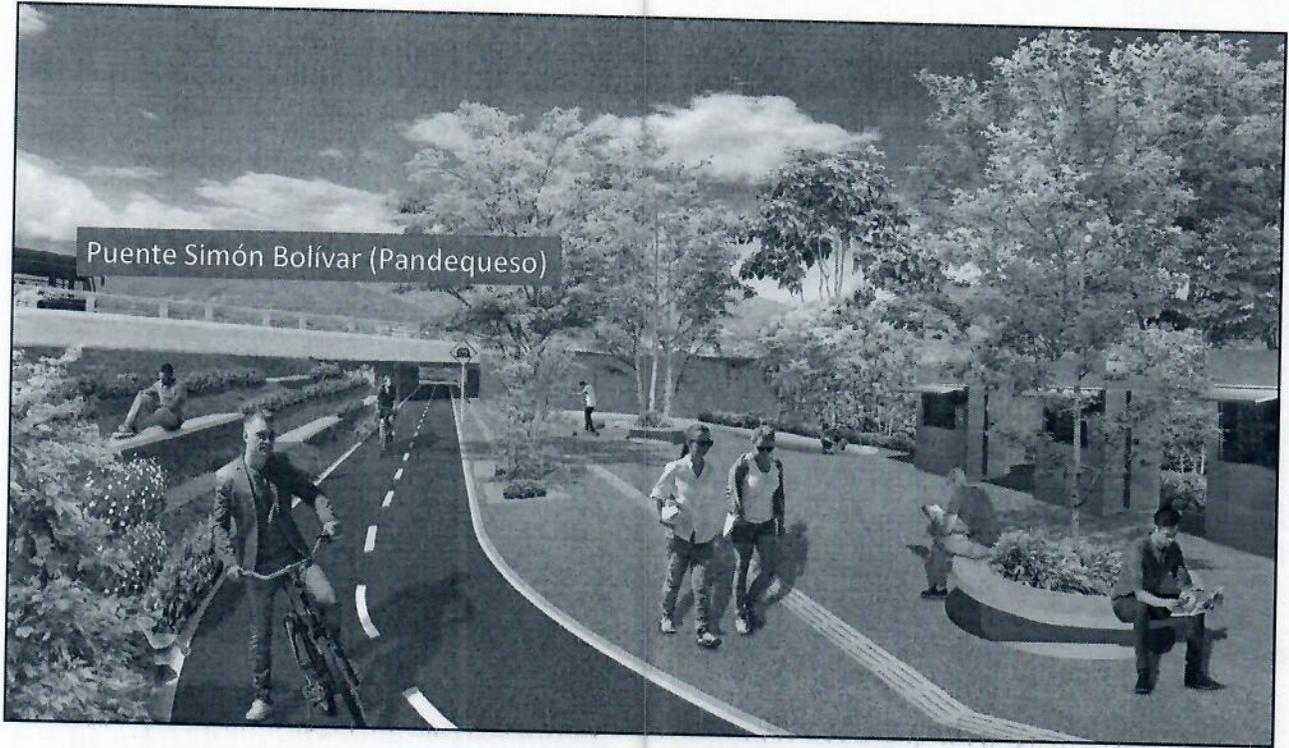
vivir mejor
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

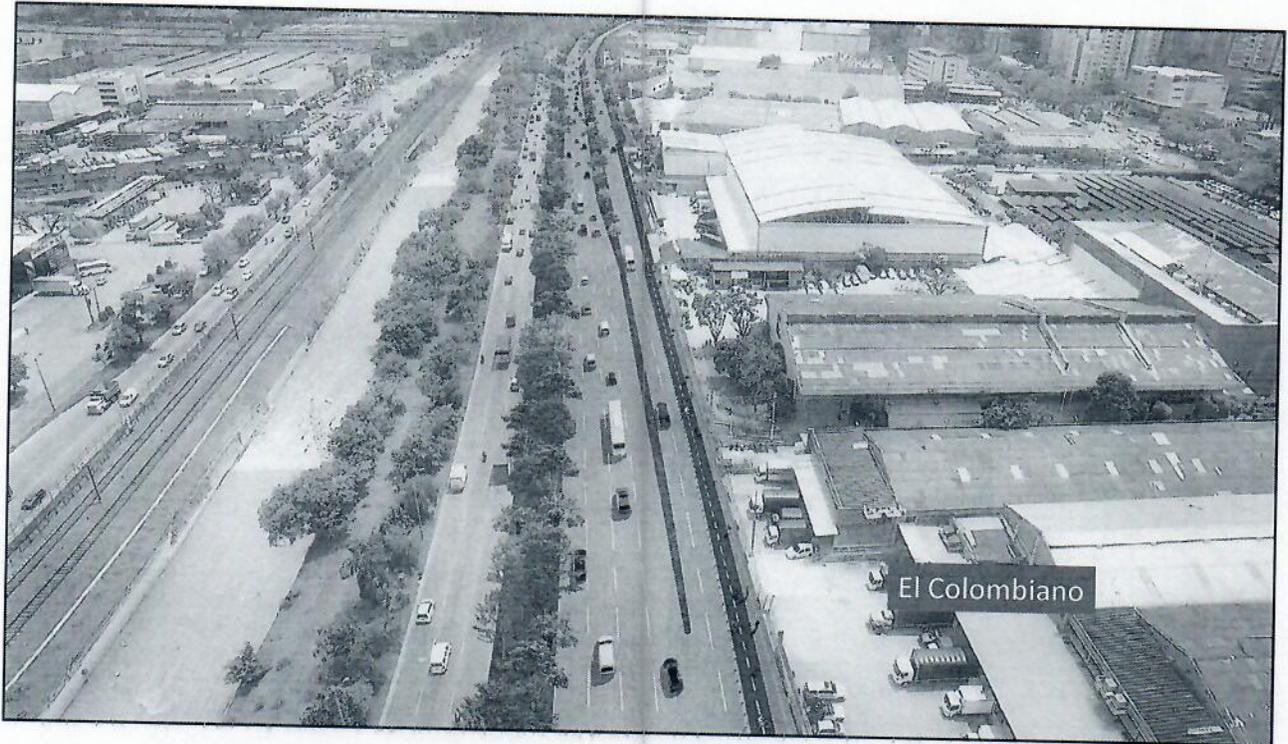


Alcalde de La Estrella
Regimosa y responsable

Alcalde de Medellín
Cuenta con vos

@areametropol
www.metropol.gov.co





Area
METROPOLITANA
VALLE DEL ABEJO

TERRITORIOS
EN SERVICIO



@areametropol
www.metropol.gov.co